



## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, seis de octubre de dos mil veintiuno.

RAD. 73-168-40-03-001-2021-00026-00
PROCESO EJECUTIVO.
DEMANDANTE: PROSPERANDO LTDA. NIT: 890.700.605-9
DEMANDADO: CLARA ELSY FERNANDEZ BENITEZ.- CC: 28.676.184 y EDGAR DARIO QUESADA AVENDAÑO CC: 5.886.236

### NOTIFICACION POR CONDUCTA CONCLUYENTE.

La señora CLARA ELSY FERNANDEZ BENITEZ, en escrito presentado el 17 de agosto de 2021, manifiesta conocer la orden de pago emitida en auto proferido en este proceso, con lo que se dan los requisitos del art. 301 del C. G. P., para declárala notificada del mismo proveído.

Por lo que el Juzgado,

### RESUELVE:

Declarar notificada por conducta concluyente, del auto calendarado el 6 de septiembre de 12 de 2021 a la demandada CLARA ELSY FERNANDEZ BENITEZ; notificación que surte efecto con la notificación por estado de esta providencia.

### NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

**NOTIFICACION POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por la anotación en el estado No. 165, Hoy 07 de octubre de 2021.

ARCENIS RAMIREZ.